

# SOMOS

---



## CÓDIGO DE ETICA

*Vive la Filosofía*

— SOMOS ETICOS —

**FRUTO DE EXPERIENCIA™**

Parque Industrial Región Zamora Calle 13, Mz. 2, Lotes 1 y 2  
Km. 8 + 230 Carretera La Rinconada-La Piedad La Nopalera, Ecuandureo, Michoacán, México

[villa-avocado.com](http://villa-avocado.com)

## *Mensaje de la Dirección:*

La problemática de inseguridad y corrupción en el país de los últimos tiempos ha dañado el tejido social haciendo parecer que los cada vez más comunes hechos y conductas faltos de ética y legalidad son la nueva normalidad, la nueva costumbre aceptada.

En Villa Avocado como parte de la estrategia de formación de la cultura organizacional nos hemos dado a la tarea de crear un CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA que sea reflejo y recordatorio de las conductas esperadas que indiquen con claridad y sin lugar a duda los límites de nuestro actuar como colaboradores de Villa Avocado dentro y fuera de la empresa.

Este CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA está fundamentado en el principio del respecto a la confidencialidad del denunciante y la certeza de que TU voz es escuchada, por ello, se cuenta con una comisión/comité solución con participación y apoyo libre, desinteresada y plural de colaboradores de toda la organización.

Les pido su especial atención y apoyo en la participación de este CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA que es pilar importante de la formación de la cultura Villa Avocado cuyo objetivo final es la preservación del ambiente laborar sano, dinámico y transparente que se traduzca en desarrollo social para todos los colaboradores y nuestras familias.

ATENTAMENTE:

LIC. FERNANDO LEAL DE ANDA  
DIRECTOR GENERAL

1. Nuestros Principios
  - Principios éticos empresariales
  - Principios de conductas
  - Reglas básicas de Colaboración y convivencia para cumplir con nuestros compromisos
  - Respeto a las personas
  - Respeto a la propiedad
  - Legalidad, Responsabilidad y Profesionalismo
  - Honestidad y Buena Fe
  - Salud y Seguridad
2. Compromisos con el Gobierno
  - 2.1 Cumplimiento de la legislación
  - 2.2 Compromiso con nuestra comunidad
3. Compromisos con nuestros colaboradores
  - 3.1 Respeto a la Integridad de nuestros colaboradores
  - 3.2 Imagen ética e Institucional
  - 3.3 Claridad y Responsabilidad en las funciones
  - 3.4 La Seguridad y Medio ambiente
4. Compromisos con nuestros Clientes, Proveedores y Competencia
  - 4.1 Relación con Clientes y Proveedores
  - 4.2 Relación con la Competencia
5. Conflictos de Intereses
  - 5.1 Beneficios personales, hacia familiares o amigos
  - 5.2 Uso de la Autoridad
  - 5.3 Negocios en nombre de la empresa
  - 5.4 Ser proveedor de la empresa
  - 5.5 Comercializar producto de la empresa
  - 5.6 Contratación de familiares
  - 5.7 Regalos y Entretenimiento
  - 5.8 Relaciones sentimentales entre colaboradores
6. Integridad y Corrupción
  - 6.1 Lavado de Dinero
  - 6.2 Protección de los Activos e Información
7. Confidencialidad y Anonimato
  - 7.1 Como utilizar este código Faltas al Código
  - 7.2 Protección contra represalias
  - 2.3 Uso incorrecto de la línea de denuncia

## INTRODUCCION:

Con el propósito de unificar y al mismo tiempo fortalecer la identidad de Villa Avocado Sa de Cv a nivel global, representantes de todas las áreas en las que operamos participaron en un proceso para formular este Código de Ética y Conducta.

En el Código se ha establecido un marco de referencia basado en la razón de ser de nuestra filosofía Organizacional y de los principios que inspiran nuestro comportamiento diario; principios y valores que se indican en este código son reglas que regulan nuestros comportamientos con los clientes, accionistas, compañeros de trabajo, proveedores y la empresa en su conjunto, quienes a su vez también tienen la obligación de acatar estos principios y valores en su comportamiento. Vivir éticamente nos dignifica como personas y dignifica nuestra actividad profesional.

## NUESTRA MISION:

Ofrecer productos saludables y nutritivos a través de un modelo innovador y sustentable con el mejor capital humano.

## NUESTROS VALORES:

- **Respeto:** Tratamos a todos por igual valorando su tiempo, ideas, opiniones y trabajo; cumpliendo normas y procedimientos
- **Colaboración:** Fomentamos el apoyo y ayuda mutua para el desarrollo de las personas, la organización y socios comerciales
- **Pasión:** Afrontamos los retos como fuente de inspiración para generar soluciones innovadoras y funcionales haciendo la diferencia todos los días.
- **Integridad:** Actuamos con honestidad, congruencia y honorabilidad permaneciendo fiel a nuestros principios éticos
- **Calidad y Mejora Continua:** Nos empeñamos en exceder lo pactado con nuestros clientes mediante la optimización constante de nuestros procesos y productos.
- **Competitividad:** Aseguramos el logro de los objetivos mediante la ejecución de estrategias para ser referente en la industria.
- **Sustentabilidad:** Aprovechamos los recursos de la empresa y su entorno conscientemente, mediante prácticas rentables y equitativas que aseguren nuestra permanencia en el tiempo

## .- NUESTROS PRINCIPIOS

### 1.1 PRINCIPIOS ÉTICOS EMPRESARIALES

- Cuidamos constantemente la rentabilidad de nuestro negocio, siendo eficientes en lo que utilizamos y gastamos para no desperdiciar recursos, es decir con la mayor productividad posible.
- Mantenemos nuestra competitividad en el mercado mediante precio, innovación, calidad y servicio como factores fundamentales para satisfacer las necesidades de nuestro cliente.
- Optimizamos sinergias dentro y con organismos externos a la empresa
- Buscamos prevenir posibles incidentes derivado de nuestra gestión de negocios que puedan afectar el ambiente, dañar nuestros activos, o la comunidad en donde operamos.
- Desarrollamos a nuestra gente a través de capacitaciones, promociones, buenas condiciones de trabajo, etc que permitan generar, cumplimiento de objetivos, un buen ambiente de trabajo y ser el mejor lugar para trabajar

### 1.2 PRINCIPIOS DE CONDUCTAS

- Para nosotros todas las personas merecen un trato digno, independientemente de su sexo, edad, nivel jerárquico, sus creencias, o cualquier otra característica o convicción personal.
- Todas las actividades debemos realizarlas con apego a las normas, leyes, reglamentos, políticas y procedimientos establecidos
- Todos nuestros actos deben orientarse con rectitud y honradez tanto dentro y fuera de la organización.
- Debemos asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y dar respuesta de nuestros propios actos, lo que nos hace confiable de nuestras acciones

### 1.3 REGLAS BASICAS DE COLABORACION Y CONVIVENCIA PARA CUMPLIR CON NUESTROS COMPROMISOS

Estas conductas son obligatorias para todos los colaboradores de villa avocado; el no cumplirlas puede dañar a los colaboradores, clientes, proveedores, accionista, consumidores, y a la misma persona que no cumple

#### **A) RESPETO A LAS PERSONAS:**

- Respeto los derechos de las otras personas
- Pienso antes de actuar y evito daños físicos, emocionales y espirituales que pudiese causarle con tus palabras, conductas o actitudes.
- No uso ningún tipo de poder o autoridad que dañe a otros, a mi mismo y/o a la empresa

#### **B) RESPETO A LAS PROPIEDADES:**

- Respeto los bienes de mis compañeros, de la empresa; como son activos, recursos materiales, artículos personales, instalaciones e información
- Hago uso de forma honesta y eficiente de los recursos tangibles e intangibles de la empresa
- No me apropio de dinero, información o bienes que no me pertenecen no soy cómplice de estas prácticas, no me quedo callado y denuncio

#### **C) LEGALIDAD, RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO:**

- Cumplo con el marco legal vigente
- Cumplo las funciones, deberes y obligaciones del puesto que desempeño
- Me desempeño con integridad, excelencia y compromiso con los resultados que se esperan de mi trabajo
- Cumplo con las políticas y procedimientos internos de la organización
- No falseo, oculto, altero u omito intencionalmente información de ningún tipo en beneficio propio o de otros

#### **D) HONESTIDAD Y BUENA FE:**

- Digo la verdad actuó con rectitud y congruencia,

#### **E) SALUD Y SEGURIDAD:**

- Aseguro que mis actos no pongan en riesgo mi salud y seguridad ni la de los demás
- Uso y cuido mi Equipo de protección personal, así como las herramientas, me apego a las normas y procedimientos aplicables.

## 2 COMPROMISO CON EL GOBIERNO

### 2.1 CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACION

El incumplimiento de las leyes es un delito que puede traernos daños severos tanto a la organización como a los colaboradores, por tal motivo me comprometo a cumplir cabalmente las leyes, reglamentos y normas vigentes en donde operemos. De igual forma es mi responsabilidad mantenerme informado, actualizado y fomentar que esta práctica también sea llevada por nuestros clientes, proveedores, etc.

Respeto las costumbres y practicas locales de las comunidades en donde operamos en la medida que no violen la ley o sean contradictorias a nuestros principios y código de ética

### 2.2 COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Estamos comprometidos con la generación y mantenimiento de fuentes de empleo digno que fomente un bienestar en las familias de nuestros colaboradores y un crecimiento económico en la sociedad.

Respetamos y cumplimos con las leyes ambientales y participó en programas que fomenten el cuidado del medio ambiente

### 3 COMPROMISO CON NUESTROS COLABORADORES

#### 3.1 RESPETO A LA INTEGRIDAD DE NUESTROS COLABORADORES

Nos comprometemos a garantizar que todo colaborador sea respetado en su dignidad y crear un ambiente para su desarrollo personal y profesional

Por lo tanto, aplicamos las siguientes practicas:

- No empleamos mano de obra forzada
- Solo contratamos personas con la edad mínima establecida legalmente para laborar.
- Respetamos la diversidad de ideas y opiniones
- Ninguna persona es discriminada por su sexo, religión, preferencia sexual, raza, ideología, condición socioeconómica, edad, estado civil, discapacidad, etc.
- Respetamos el derecho de asociación, organización y negociación colectiva en forma legal y pacífica, los representantes de los trabajadores no serán discriminados.
- Protegemos la privacidad de información de los colaboradores, esta solo puede ser utilizada únicamente en relación con la operatividad de la organización y para proporcionar un beneficio a los colaboradores.
- Se prohíbe y se condena cualquier tipo de acoso sexual y hostigamiento
- Se prohíbe y condena cualquier tipo de amenaza y violencia física, psicológica o verbal
- No toleramos la difamación derivada de una declaración sin pruebas, sin fundamentos o falsa

#### 3.2 IMAGEN ETICA E INSTITUCIONAL

Nos comprometemos a cuidar y mantener el prestigio y la honorabilidad de la imagen y nombre de villa avocado por lo cual está prohibido:

- Participar en manifestaciones políticas, sociales y religiosas con el uso de imagen de la empresa y/o uniforme
- Está prohibido con el uso de uniforme o imagen de la empresa  
Ingerir bebidas alcohólicas en vía publica  
Asistir a centros nocturnos, bares, moteles, cantinas, etc  
Participar en riñas, desmanes, actos delictivos

Por lo tanto, todos los colaboradores debemos de reportar al comité de ética cualquier desapego.

### 3.3 CLARIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros colaboradores la información que requiera para el cumplimiento de sus funciones, estando involucrados con los objetivos y proyectos de la organización.

Todo colaborador de Villa Avocado sin importar su nivel jerárquico se compromete a desarrollar día a día su trabajo de la mejor manera, cumpliendo con sus objetivos y metas, asumiendo la responsabilidad de cada una de sus acciones y decisiones emitidas

### 3.4 LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Nos comprometemos a mantener un lugar de trabajo seguro siguiendo reglas, prácticas y procedimientos de Higiene, salud y seguridad en todo momento.

Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales

Las desviaciones a estos estándares deben reportarse inmediatamente al supervisor o jefe directo para tomar las medidas apropiadas para resolver cada situación

## 4 COMPROMISOS CON NUESTROS CLIENTES, PROVEEDORES Y LA COMPETENCIA

### 4.1 RELACION CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Clientes y proveedores son nuestros aliados, y nos comprometemos a:

- Generar relaciones a largo plazo con trato digno, profesional e integro.
- Llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas sin imposiciones buscando siempre el ganar-ganar
- Generar compromisos que podamos cumplir negociando de manera honesta y precisa
- No divulgar información de nuestros clientes y proveedores ni hacemos mal uso de esta
- Está prohibido que nuestros colaboradores traten de obtener beneficios personales en cualquier negociación comercial con clientes y proveedores
- Declarar cualquier situación que genere conflictos de intereses.

### 4.2 RELACION CON LA COMPETENCIA

Competimos en el mercado basados en la calidad, precio y servicio en un marco de integridad y respeto a nuestros competidores.

Cuando hablamos de nuestros competidores lo hacemos con información basada en hechos y sin calificativos enfocándonos en nuestras fortalezas

Nuestra oferta de valor se basa en estrategias comerciales acorde a nuestros principios, valores y marco legal.

Rechazamos todo tipo de espionaje industrial

## 5 CONFLICTOS DE INTERESES

Un conflicto de interés ocurre cuando mis intereses personales compiten, o pudiera parecer que compiten, con los intereses de la empresa; impidiéndome tomar una decisión objetiva y transparente para el máximo beneficio del negocio:

Existe conflicto de interés cuando se presentan algunas de las siguientes situaciones:

- **Beneficios personales, hacia familiares o amigos:** si participamos en cualquier decisión directa o indirecta que resulte en un beneficio económico o de otra naturaleza en lo personal, o algún familiar cercano,
- **Uso de la Autoridad:** ejercer presión de su autoridad o cargo para conseguir beneficios personales o para un tercero.
- **Negocios en nombre de la empresa:** realizar cualquier tipo de negocio en nombre de la empresa para obtener un beneficio personal
- **Ser proveedor de la empresa:** No está permitido que nuestros colaboradores o sus familiares directos sean proveedores de la empresa. Los colaboradores no deben participar ni influir directa o indirectamente en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con clientes o proveedores con quienes tenga una relación
- **Comercializar producto de la empresa:** no está permitido la comercialización, distribución o transformación de nuestros productos con fines de lucro personal.
- **Contratación de familiares:** Está permitido la contratación de familiares de nuestros colaboradores siempre y cuando se dé previo aviso al área de Desarrollo Humano y no se contrate en la misma área, exista una relación de jefe-subordinado o se pongan en riesgo la confiabilidad y el cumplimiento de algún proceso o actividad
- **Regalos y Entretenimiento:** No está permitido aceptar a título personal dinero, regalos, invitaciones a eventos, viajes, etc. por parte de clientes y proveedores; en caso de presentarse se deberá de informar y entregar al departamento de Desarrollo humano quien evaluará con base a la política de obsequios las acciones correspondientes.
- **Relaciones sentimentales entre colaboradores:** están prohibidas las relaciones entre colaboradores bajo las siguientes circunstancias:
  - Cuando existan relaciones amorosas que generen conflicto y/o afecten el ambiente laboral en un área
  - Cuando existan demostraciones de afecto, caricias, romanticismo dentro de la jornada laboral.
  - Cuando las personas ocupen del tiempo laboral, equipos o medios (Skype, celular, etc) que los distraiga de sus labores y no logren sus resultados.
  - Parejas al contraer matrimonio o vivir juntos, uno de los 2 tendrá que dejar de laborar para la organización

## 6 INTEGRIDAD Y CORRUPCION

Recibir o dar dinero, obsequios, amenazas o favores afecta profundamente en los resultados y pone entre dicho la reputación y honorabilidad de la empresa y de sus colaboradores

Ante ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión, estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

Si algún colaborador está siendo objeto de sobornos y/o extorsión en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera de la organización deberá de reportarlo inmediatamente a través de los canales que la empresa disponga.

### 6.1 LAVADO DE DINERO

No participamos en operaciones comerciales de dudosa procedencia, cuidando las normativas vigentes para la prevención de lavado de dinero, cualquier señal o sospecha deberá ser reportado al comité de ética.

### 6.2 PROTECCION DE LOS ACTIVOS E INFORMACION

Entendemos por activos e Información de la organización la maquinaria, edificios, camiones, mobiliario, equipos de cómputo, telefonía, planos, diseños, formulas, procesos, sistemas, tecnologías, estrategias de negocios, producto y nuestra marca; por lo que estamos comprometidos a protegerlos, guardando en todo momento su confidencialidad y seguridad

Está prohibido utilizar cualquier activo e información propiedad de la empresa para cualquier actividad que no tenga relación con su trabajo y sea para beneficio personal

Es obligación de todos los colaboradores salvaguardar la propiedad intelectual (procesos de operación, sistemas de información y esquemas de comercialización, información financiera, del producto y del personal)

Todos tenemos la obligación de denunciar cualquier desviación que sea de nuestro conocimiento

## 7 CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO

La identidad de la persona denunciante será considerada información confidencial para asegurar su total protección.

Las personas pertenecientes a la organización o ajenas a ella podrán denunciar cualquier falta a este código de ética por los medios que la empresa designe.

El comité de ética dará seguimiento a la denuncia y se tomarán las acciones correspondientes. Villa Avocado y Ethics Global le otorgan una alta prioridad a mantener la confidencialidad de la información que maneja. Por ello, protege dicha información mediante resguardos físicos, electrónicos y de procedimientos.

### 7.1 FALTAS A ESTE CODIGO

Todos los colaboradores desde directivos hasta operativos de villa avocados y las empresas que la conforman, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable del cumplimiento de este código de ética, de difundirlo constantemente y tomar las medidas disciplinarias cuando alguno de los colaboradores incumpla dicho código.

El incumplimiento al mismo puede ocasionar sanciones por escrito, suspensiones temporales y podrían llegar hasta una rescisión justificada de su relación laboral con villa avocado, independientemente de que pueda ser sujeto a otras acciones legales a las que diera lugar, dependiendo de la gravedad de la falta.

Toda conducta no estipulada en este código y que no este permitida por la empresa será motivo de sanción conforme a las políticas de la empresa, reglamento interior de trabajo y/o Ley federal de Trabajo.

Este código será administrado por el comité de Ética de la empresa.

### 7.2 ¿Cómo hacer mi denuncia por incumplimiento al código?

Antes de hacer tu reporte, si tienes alguna duda, te sugerimos hablar con tu jefe inmediato, director u otro personal de confianza apropiado, para que te guíen a manifestar tu situación.

La línea de denuncia es una línea directa, confidencial y gratuita, está a disposición de los colaboradores de Villa Avocado, así como a proveedores, clientes contratistas, etc. para plantear inquietudes relacionadas con el cumplimiento del código de Ética.

La línea de denuncia está disponible las 24 horas:

**Página Web** / [se-etico.ethicsglobal.com/](http://se-etico.ethicsglobal.com/)

**01 Teléfono** / 800 7338426

Al levantar tu reporte, te darán un número de seguimiento para que puedas consultar el estado de tu reporte.

### 7.3 PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

Esta prohibido a todas las personas que trabajan en Villa Avocado, tomar cualquier tipo de represalia contra una persona que denuncie de buena fe presuntos actos indebidos o que coopere con una investigación o una auditoria.

Los contratistas, clientes, proveedores y colaboradores que reportan de buena fe presuntos actos indebidos en el que estén implicados personas que laboran en Villa Avocado o quienes cooperen en una investigación o auditoria también estarán protegidos, en la medida de lo posible, de las represalias.

Los actos de represalias constituyen faltas de conducta que darán lugar a acciones para la aplicación de medidas disciplinarias que pueden incluir la rescisión del contrato u otra medida apropiada, de conformidad con los reglamentos, las normas y las políticas de Villa Avocado.

### 7.4 USO INCORRECTO DE LA LINEA DE DENUNCIA

La línea de denuncia no podrá ser utilizada de forma indebida, como una herramienta para generar calumnias, reportar acciones con dolo, o con la intención de generar algún beneficio propio.

El uso de la línea de denuncia deberá acatarse a las conductas no éticas que se han señalado a lo largo de este Código de Ética y que denuncien de buena fe

## Mi compromiso con la ética

Zamora, Michoacán a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto mi compromiso de respetar el Código de Ética para colaboradores de Villa Avocado y sus unidades de negocio, el cual he leído íntegramente y me comprometo a cumplir; así mismo hago constar que se me entrego un ejemplar de dicho código. Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta aquí establecidos, incluyendo la exención de conflicto de interés, ya sea actual o potencial.

Como colaborador de Villa Avocado haré lo necesario para ser ejemplo del Código a través de mi conducta diaria, denunciando a través del canal establecido de denuncia cualquier anomalía o incumplimiento, así como consultando cada preocupación o duda al Comité de Ética de Organización.

---

Firma